

El Presidente de la Republica peruana - Por cuanto atendiendo a los meritos y servicios de D. Esteban Leyseca he venido en nombrarle oficial de partes de la presidencia de este departamento con el sueldo de su dotacion - Por tanto: ordeno y mando, le hagan y reconozcan por tal guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mi, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el secretario de Estado en el departamento de Gobierno, del que se tomara razon donde con responda - Dado en Lima a 8 de Abril 1823 - 4.º de la independencia - 2.º de la Republica - Joré de la Riva Aguiro - J. D. de S. E. Fran.º Valdivieso - S. E. con fiera titulo de oficial de partes de la presidencia de este departamento a D. Esteban Leyseca.

Terminada Razon en 16
de Abril a 1823



O. L. 94-38

MH-0294
Co 22
Doc 109
Fol 1